



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 26 DE ENERO DE 2.023.**

SR. PRESIDENTE:

D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA

SRES- CONCEJALES:

D. M^a ISABEL SÁNCHEZ HIDALGO

D. ANTONIO SÁNCHEZ CÁCERES

D. LEIRE SANCHEZ TENA

D. AGUSTINA GALAN GOMEZ

D. JUAN MANUEL MERA ROSA

D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ

D. JUAN DIEGO GAITÁN DÍAZ

D. JUAN PAREJO FERNÁNDEZ

Sr. Secretario:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veinte horas del veintiséis de enero de dos mil veintitrés, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Raimundo Dávila Fortuna, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal. No asiste D. JOSÉ ANTONIO TENA SÁNCHEZ. .

Abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se pone de manifiesto el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2022, que es aprobado por unanimidad, tal y como está redactado.

2. INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde toma la palabra para informar de las diversas actividades y gestiones que se han llevado a cabo o están para realizarse.

En el Área de Cultura, Formación y Deportes. En Navidades se ha llevado a cabo una programación muy extensa, con Talleres y Campamentos del Programa “Diviértete” para los más jóvenes, así como Galas, Teatro, Cine, Espectáculos, etc. Destaca el Encendido de Navidad, Fiestas de Nochebuena y Nochevieja en Carpa, sin incidente alguno. Cabalgata de Reyes y San Silvestre.

Agradece a todas las personas y Asociaciones que han participado en todos estos Eventos

En Cultura informa que se está llevando a cabo el Programa “Lámparas Mineras” de la Junta de Extremadura, con la visita a Quintana de las 3 Lámparas de





Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Extremadura y el Bordón Minero (Javier Conde). Estos Conciertos se realizan en la Sede de la Peña Flamenca y quiere agradecer también al Grupo de Carmen de Jesús y a la Junta de Extremadura.

En el Área de Deportes, en ciclismo, informar que por el Club Ciclista Quintana es Natural y la Federación Extremeña de Ciclismo, con la Colaboración de la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz. Estos eventos han sido la Media Maratón Ciudad del Granito y el Open Rally Quintana de la Serena.

Para los próximos meses, continúa explicando el Sr. Alcalde, se celebrará el día 9 de febrero, Fiesta Local, del Jueves de Compadre, de 18 a 20 de febrero Carnaval con el 21 martes, que es Fiesta Regional.

Se ha llevado a cabo una reunión con las Comparsas, donde se han tomado diversas decisiones para la Organización de los Carnavales.

Quiere dar las gracias a todos ellos y desear suerte a los dos que desfilan en Badajoz.

En el Área de Empleo y gracias al Programa de Colaboración Económica Municipal, entre la Junta y el Ayuntamiento de Quintana, en materia de empleo. Se está en proceso de contratación de:

- 6 puestos de personal de limpieza, 6 meses a media jornada.
- 2 albañiles oficiales de 1ª, 6 meses a jornada completa.
- 1 celador, 6 meses a media jornada.
- 1 auxiliar de clínica, 6 meses a media jornada.
- 4 peones Servicios Múltiples, 6 meses a jornada completa.
- 1 limpiador con discapacidad, 6 meses a jornada completa.
- 2 técnico socio-sanitario, 6 meses a media jornada.

A través del Programa de Activación del Empleo Local:

- 5 Asistentes domiciliarios, 6 meses a media jornada.
- 2 socio sanitarios, 6 meses a jornada completa.

Por otro lado, Don Raimundo Dávila, Comenta que la Escuela Profesional está a punto de empezar, también el proyecto del Cambio de Saneamiento de la Calle Rinconada y el Programa Colaborativo Rural, publicándose las listas provisionales y se espera que dé comienzo en febrero.

En el Área de Obras y Servicios, informa que la obra del Camino de Zalamea está a punto de acabar la 1ª Fase.

Igualmente se ha dotado a la Piscina Municipal de una silla adaptada, a través de una subvención de la Diputación de Badajoz. Las personas discapacitadas contarán con este sistema, para que puedan acceder al vaso de la piscina.





El día 1 de febrero, tiene previsto el inicio de las obras de la pista de las canteras, con un Presupuesto de más de 600.000,00€.

En cuanto al nuevo Colegio, informa el Sr. Alcalde, el pasado día 4 se le comunicó a la empresa Joca la Resolución del Contrato, para finales de abril, se expresa que está liquidado en la parte construida, para así poder licitar lo que resta.

El Ayuntamiento también está elaborando los Pliegos de Aeroterminia para la Residencia de Mayores (Pisos Tutelados), por un valor de 60.000,00€. La reforma del Ayuntamiento por 340.000,00 y el Equipamiento escénico del Cine-Teatro, por 64.000,00€.

Por último, concluye el Sr. Alcalde, en el apartado de Menciones, quiere desear suerte a la perra “Cagona de la Corte del Marqués “ Galga de Quintana de la Serena en el próximo campeonato de España y también dar la enhorabuena José Manuel Mora Mota, Campeón de Extremadura en San Humberto en la modalidad de “Levantadores” y a Don Francisco Trejo Pineda, Campeón de Extremadura en San Humberto en perros de muestra.

3.- MODIFICACIÓN ORDENANZA DEL CEMENTERIO.

Se pone de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente y el Sr. Alcalde comenta que se permitiría la venta siempre y cuando las obras se terminen en el plazo máximo de 6 meses desde la solicitud. Concluidas las obras se formalizará la venta.

La Corporación, con los votos a favor de todos los Sres. Concejales presentes y el Sr. Alcalde

ACUERDA

1º) Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa del Cementerio Municipal, consistente en modificar el art. 9, que quedaría redactado como sigue:

“Excepcionalmente se podrá autorizar la adquisición, con la condición de que las obras estén terminadas en el plazo de 6 meses desde la solicitud. No se formalizará la adquisición hasta tanto en cuanto, se acredite la terminación de las obras.”

2º) Exponer esta modificación al público, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, BOP, por plazo de 30 días hábiles a contar desde su publicación en dicho BOP, dentro del cual, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Igualmente, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://quintanadelaserena.sedelectronica.es>].





3º) Caso de que no se presentasen reclamaciones, el Acuerdo se entenderá definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

4.- CONVENIO RAF CON CEDER LA SERENA.

Se pone de manifiesto el Convenio, con las funciones de RAF en el Ceder la Serena, en el próximo periodo 2023-2027

Visto el dictamen de La Comisión Informativa competente, la Corporación acuerda:

1º) Aprobar el Convenio en todas sus cláusulas, designando a Don José Francisco Valle Santos, Secretario-Interventor del Ayuntamiento, para el ejercicio efectivo de las funciones.

2º) Se faculta al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo para ultimar, cuantos trámites sean precisos, para llevar a buen fin este acuerdo.

5.- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR DERECHO DE EXÁMENES.

Se pone de manifiesto la ordenanza reguladora de la Tasa por derecho de exámenes, en la que se fija una cuota de 40,00€.

Visto el dictamen de La Comisión Informativa competente, la Corporación, con la abstención de los tres miembros del P.P. acuerda:

1º) Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por derecho de exámenes.

2º) Exponer esta modificación al público, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, BOP, por plazo de 30 días hábiles a contar desde su publicación en dicho BOP, dentro del cual, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Igualmente, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://quintanadelaserena.sedelectronica.es>].

3º) Caso de que no se presentasen reclamaciones, el Acuerdo se entenderá definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

6.- COMPROMISO PARA FORMAR PARTE DEL CEDER LA SERENA Y APOYAR Y PARTICIPAR EN LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA





DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO. LEADER 2023-2027.

Por el Sr. Alcalde se informa que se va a iniciar el proceso en el Ceder para el nuevo periodo 2023-2027 y se trata de que el Ayuntamiento, tal y como se ha hecho otros años atrás, se compromete a seguir formando parte de dicha entidad, al menos durante el nuevo periodo de programación previsto 2023-2027 y asumir los compromisos administrativos y financieros inherentes a ello.

La Corporación, visto el dictamen de la Comisión competente, acuerda:

1º) Comprometerse a formar parte de la entidad, ratificando además, que siguen siendo socios, al menos durante el periodo de programación.

2º) Asumir el compromiso como Ayuntamiento de apoyar y participar en la implantación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Leader 2023-2027, de la comarca de referencia, presentada por el Grupo de Acción Local CENTRO DE DESARROLLO LOCAL “La Serena” (CEDER “La Serena”) del cual es socio y, contribuir económicamente en concepto de aportación local para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

7.-ASUNTOS URGENTES.

No hay.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que realizar.

Doña M^a Eugenia Nogales, Portavoz del Grupo Popular, formula las siguientes preguntas:

1ª-Desglosar los gastos de la Navidad 2022 en nuestro municipio.

El Sr. Alcalde le hace entrega de la documentación con los datos solicitados.

2ª-*Servicio de abastecimiento y saneamiento de agua.*

Información por parte del consistorio de la avería del 30 de diciembre de 2022 que tuvo como consecuencia el corte de agua.

El Sr. Alcalde contesta que Aqualia tenía previsto un corte el día 29 para arreglar alguna avería o tuberías, al terminar los trabajos y al volver a meter agua por la general, la presión del aire ocasionó otra, que se reparó.

3ª-Detallar a que han sido destinados los 41.889.75 euros concedidos para modernización de las infraestructuras de gestión artística en el ámbito de las artes escénicas y de la música en Extremadura en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.





El Sr. Alcalde contesta que el coste es de unos 64.000,00€ y se trata del Equipamiento escénico de iluminación, sonido, video etc. Se están elaborando los Pliegos de Condiciones para su Licitación.

4ª- ¿Qué obras se están llevando a cabo en la cubierta del Pabellón Polideportivo de nuestro municipio?

El Sr. Alcalde responde que al final de obra y dentro del plazo de garantía, cuando llovió se detectó goteras. Se requirió a la empresa constructora y como no las arregló, el Ayuntamiento incauta la fianza e impuso, además, una multa, contratando a otra empresa para que sellara las uniones.

5ª- ¿Qué titulación es necesaria para optar al puesto de celador en nuestro PAC?

El Sr. Alcalde contesta que el Curso de Celador de 150 horas.

6ª- Información detallada de la gestión pública de Los Pisos Tutelados por parte del Consistorio en los dos últimos años tales como:

- Ingresos: a través de usuarios, subvenciones de los distintos organismos públicos.
- Gastos: personal, servicios de lavandería, comedor, limpieza.

El Sr. Alcalde le suministra la información solicitada.

Doña M^a Eugenia Nogales López, ruega que se proceda al bacheo de calles, porque algunas están mal. También que se limpien los solares.

Indica que en la C/ Rodeo faltan farolas y hay zonas en las que no se ve.

También ruega que los alrededores del pueblo se limpien, porque hay zonas en las que se acumula suciedad.

También pregunta que ocurrirá con los semáforos de la Avda. de la Constitución.

El Sr. Alcalde contesta que los semáforos son de la Junta de Extremadura, que los quiere sustituir por señales luminosas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

